

Montevideo, 18 de Agosto de 2023.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 48/2023 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES", con destino a la Dirección de Informática de A.S.S.E., realizado por el Departamento de Compras con apertura electrónica de fecha 08 de Junio de 2023 al que se presentó 1 oferente.-----

CONSIDERANDO:

- I) que otorgadas las 48 horas según Art. 65 del TOCAF a la firma A. CASTRO SERVICIOS & TECNOLOGÍA S.A., cumple con lo solicitado a fojas 87;-----
- II) que según el asesoramiento de la Comisión Asesora que luce a fojas 100 y 101, se adjudica la Licitación Abreviada a la firma a A. CASTRO SERVICIOS & TECNOLOGÍA S.A. por ser la única oferta y que se ajusta a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;----
- III) que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5667/15 de fecha 13 de noviembre de 2015;-----

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE A.S.S.E.

RESUELVE:

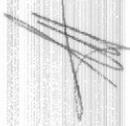
1°.- Adjudicase la Licitación Abreviada N° 48/2023 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES", con destino a la Dirección de Informática de A.S.S.E., según el siguiente detalle:-----

A. CASTRO SERVICIOS & TECNOLOGÍA S.A. (Oferta 1):

**ÍTEM 1) CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DELL, de hasta 15 Servidores (PowerEdge M630, M620, Gabinete PowerEdge M1000e y Matriz de almacenamiento Power Vault MD6860i) por hasta 17.520 (diecisiete mil quinientos veinte) horas, al precio unitario por servidor por 24 meses de \$139.534,40 más I.V.A., siendo un total para el período de \$ 2.553.479,50 I.V.A incluido.-----**

2°. Periodo: El plazo del contrato que es objeto de la presente licitación será de 2 años a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E. El plazo del contrato se prorrogará automáticamente por hasta 2 períodos de 1 año cada uno, salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno, correo electrónico o cualquier otro medio fehaciente, con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo original del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.-----

3°. - Forma de pago: Crédito (S.I.I.F. 60 días).-----



4°.- El monto total anual adjudicado a la firma A. CASTRO SERVICIOS & TECNOLOGÍA S.A. asciende a la suma de \$ 1.276.739,70 (un millón doscientos setenta y seis mil setecientos treinta y nueve con 70/100) I.V.A. Incluido.-----

El Monto Total adjudicado en la presente Licitación Abreviada, por el período original de 24 (veinticuatro) meses más las prórrogas, en la Modalidad Plaza, Pago Crédito (S.I.I.F. 60 días), a la firma A. CASTRO SERVICIOS & TECNOLOGÍA S.A., asciende a la suma de \$ 5.106.959 (cinco millones ciento seis mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100), I.V.A. incluido.-----

5°.- Actualización de Precios: La actualización de precios será de 80% de la variación del IPC y se realizará en Enero, según la siguiente fórmula establecida en el Pliego Particular de Condiciones. Para el cálculo del primer ajuste se considerará el porcentaje de variación en el período transcurrido entre el último día del mes anterior a la fecha de apertura y el 31 de diciembre.-----

6°.- El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento, con la afectación que realizará el Departamento de Contaduría de la U.E. 068.-----

7°.- Pase a Contaduría de la U.E. 068 a efectos de realizar la afectación correspondiente.-----

8°.- Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.

9°.- Cumplido, pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 para realizar la adjudicación en Compras Estatales, notificar al oferente y emitir Orden de Compra.-----

Ref.: 615/2023

Res. 068-191/2023

F.A.



Victoria González  
Directora Administrativa  
U.E. 068 - ASSE

Montevideo, 13 de Octubre de 2023.

VISTO: la Resolución de Adjudicación 068-191/23 de fecha 18 de Agosto de 2023, del llamado a Licitación Abreviada N.º 48/2023 para la "Contratación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Servidores", con destino al Dirección de Informática de A.S.S.E.-----

CONSIDERANDO:

I) que se padeció error involuntario en la Resolución de Adjudicación 068-191/23 en el RESUELVE 1º.- **"ÍTEM 1) CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DELL, de hasta 15 Servidores (PowerEdge M630, M620, Gabinete PowerEdge M1000e y Matriz de almacenamiento Power Vault MD6860i) por hasta 17.520 (diecisiete mil quinientos veinte) horas, al precio unitario por servidor por 24 meses de \$139.534,40 más I.V.A., siendo un total para el período de \$ 2.553.479,50 I.V.A incluido, debió decir " ÍTEM 1) CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DELL, por hasta 17.520 (diecisiete mil quinientos veinte) horas, para 24 meses, al precio unitario mensual de \$ 106.394,98 Impuesto Incluido, compuesto por 15 Servidores (PowerEdge M630, M620, Gabinete PowerEdge M1000e y Matriz de almacenamiento Power Vault MD6860i), al precio unitario por servidor de \$139.534,40 más I.V.A., siendo un total para el período de \$ 2.553.479,50 I.V.A incluido."**-----

II) por lo antes expresado, corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el Art. 33 y siguientes del TOCAF y a lo dispuesto por Resolución de Directorio N° 5667/15 de fecha 13 de noviembre de 2015.-----



LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA U.E.068

RESUELVE:

1º.- Modifícase parcialmente la Resolución de Adjudicación 068-191/23 en el RESUELVE

1º.- **“ÍTEM 1) CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DELL, de hasta 15 Servidores (PowerEdge M630, M620, Gabinete PowerEdge M1000e y Matriz de almacenamiento Power Vault MD6860i) por hasta 17.520 (diecisiete mil quinientos veinte) horas, al precio unitario por servidor por 24 meses de \$139.534,40 más I.V.A., siendo un total para el período de \$ 2.553.479,50 I.V.A incluido, debió decir “ ÍTEM 1) CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DELL, por hasta 17.520 (diecisiete mil quinientos veinte) horas, para 24 meses, al precio unitario mensual de \$ 106.394,98 Impuesto Incluido, compuesto por 15 Servidores (PowerEdge M630, M620, Gabinete PowerEdge M1000e y Matriz de almacenamiento Power Vault MD6860i), al precio unitario por servidor, de \$139.534,40 más I.V.A., siendo un total para el período de \$ 2.553.479,50 I.V.A incluido.”**-----

2º.- Mantiénese en todos sus términos el resto de la citada Resolución.-----

3º.- Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.-----

4º.- Pase al Departamento de Compras de la U.E. 068 a efectos de continuar trámite-----

Ref.: 615/2023

Res. 068-232/2023

F.A.

  
Victoria González  
Directora Administrativa  
U.E. 068 - ASSE

Montevideo, 29 de Noviembre de 2023.

VISTO: la Resolución de Adjudicación N° 068-191/23 de fecha 18 de Agosto de 2023 y la Resolución de Modificación N°068-232/23 de fecha 13 de Octubre de 2023, de la Licitación Abreviada N.º 48/2023 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES", con destino a la Dirección de Informática de A.S.S.E.;

CONSIDERANDO:

- I) que el Área de Auditores Delegados del T.C.R. en A.S.S.E., detecta una omisión en el cumplimiento del requisito establecido en el literal e) de la cláusula 8.2 del Pliego Particular de Condición a fojas 31;
- II) que el proveedor A. Castro Servicios & Tecnología S.A. presenta a fojas 67 el documento de Dell Technologies, haciendo este, referencia a la razón social del proveedor Arnaldo C. Castro S.A.;
- III) que por lo expresado anteriormente, corresponde dejar sin efecto la Licitación Abreviada, la Resolución de Adjudicación N° 068-191/23 de fecha 18 de Agosto de 2023 y la Resolución de Modificación N°068-232/23 de fecha 13 de Octubre de 2023;

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF y a lo dispuesto por resolución de Directorio N°5667/15 de fecha 13 de noviembre de 2015;

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA U.E.068

RESUELVE:

- 1º.- Déjese Sin Efecto la Licitación Abreviada N.º 48/2023 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES", con destino a la Dirección de Informática de A.S.S.E.; por lo expuesto en el Considerando I) y II);
- 2º.- Déjese Sin Efecto la Resolución de Adjudicación N° 068-191/23 de fecha 18 de Agosto de 2023 y la Resolución de Modificación N°068-232/23 de fecha 13 de Octubre de 2023 por lo expuesto en el Considerando I) y II);
- 3º.- Pase al Departamento de Contaduría para dar de baja la afectación N°001144.
- 4º.- Pase a Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República de A.S.S.E. para conocimiento.
- 5º.- Autorizase la realización de un nuevo procedimiento.
- 6º.- Cumplido pase al Departamento de Compras para continuar trámite.

Ref.: 615/2023

Res.: 068-279/23

R.T.

Victoria González  
Directora Administrativa  
U.E. 068 - ASSE